

Datos básicos del título

Título: Máster Universitario en Gestión y Seguridad Alimentaria

Universidad: Universitat Politècnica de València

Centro: Universitat Politècnica de València

Rama de conocimiento: Ciencias

Tipo de enseñanza: Presencial

Créditos: 120

Curso de implantación: 2006

Nº plazas: 30

Valoración por criterios

Información pública (Criterio 1)

Satisfactorio

Organización y funcionamiento (Criterio 2)

Adecuado y mejorable

Modificaciones introducidas (Criterio 3)

No procede

Cumplimiento de recomendaciones (Criterio 4)

Adecuado y mejorable

Sistema de garantía de calidad (Criterio 5)

Adecuado y mejorable

Escala: Satisfactorio, adecuado y mejorable, insuficiente.

Valoración global

Vista la propuesta de informe del comité de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

Adecuada

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Criterio 1.- Información para la sociedad y el futuro estudiante.

Referente

Se cumple el criterio si la información que publica la universidad en su página web sobre el título oficial objeto de seguimiento tiene en cuenta las necesidades del futuro estudiante y la sociedad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactorio

Aspectos de mejora

Falta el número de plazas ofertadas.
Se recomienda completar el perfil de ingreso.

Buenas Prácticas

La información está actualizada y es accesible.
Se han tenido en cuenta los aspectos de mejora propuestos en el último informe de seguimiento.

Criterio 2.- Organización y funcionamiento del título.

Referente

Se cumple el criterio si la universidad hace pública en su página web, la información sobre el título oficial objeto de seguimiento, respecto a la organización y funcionamiento del título (guía docente, planificación de la enseñanza y todo lo relativo al plan de estudios).

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuado y mejorable

Aspectos de mejora

En el Plan de Estudios no se habla de PE (que son optativas según el banner de la web denominado Prácticum) y sí lo hace de Prácticas de Investigación (optativo, también en el banner mencionado). Aunque no sean obligatorias debiera aparecer su guía docente. Se recomienda mejora de su visibilidad de los horarios y aulas.

No aparecen las guías docentes de algunas asignaturas, TFM y nada referente a Prácticas (Optativa).

Es necesaria una revisión de la totalidad de las guías docentes en el apartado de resultados de aprendizaje ya que no aparecen.

Del profesorado sólo aparece una relación de nombres en cada una de las guías docentes y su relación con áreas de conocimiento o departamentos.

No hay una guía docente del TFM y es preciso que se incluya en el apartado correspondiente a Plan de Estudios. El banner destinado a TFM tan sólo contiene un pequeño resumen acerca de la naturaleza de la asignatura. En el documento de subsanaciones se indica un nuevo apartado en el que se encuentra la información sobre el TFM (un nuevo banner en el apartado Docencia). La existencia de diferentes entradas con diferentes informaciones del TFM puede inducir a confusión o al menos a perder parte de la información de interés. Se sugiere que tan sólo haya un área de acceso.

Falta la guía docente de la asignatura Prácticas de Investigación.

Aparece un epígrafe destinado a la movilidad en el que se informa de los programas de movilidad en general de la UPV. Nada referente al Título de manera concreta.

Buenas Prácticas

Se estima como buena práctica la relación de informes de Gestión del Título, que aparecen en la web en el apartado de informes del SGIC, que de manera anual se van emitiendo con objeto de realizar un análisis de la progresión y de los resultados del Título incluyendo una serie de indicadores como referencia. Contiene además una serie de acciones de mejora. Se sugiere que su contenido sirva de gran ayuda a la mejora del título y no quede en un mero documento-informe.

Criterio 3.- Cambios introducidos en el plan de estudios.

Referente Se cumple el criterio si consta la descripción y justificación de las actualizaciones y modificaciones del plan de estudios y su comunicación al Consejo de Universidades para su valoración.

Calificación La calificación de este criterio se considera:

No procede

Aspectos de mejora No existen aspectos de mejora a sugerir.

Criterio 4.- Recomendaciones señaladas en los informes de evaluación externa.

Referente Se cumple el criterio si se han seguido las recomendaciones de los informes de evaluación externa (ANECA y AVAP).

Calificación La calificación de este criterio se considera:

Adecuado y mejorable

Aspectos de mejora Se ha seguido de manera parcial la recomendación del informe de AVAP de 2012 en cuanto a la inclusión de las guías docentes que faltaban y a la relación adecuada de su profesorado incluido en ellas.

Criterio 5.- Grado de implantación del Sistema de Garantía Interna de Calidad en la titulación.

Referente

Se cumple el criterio si se han desarrollado los procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad, con identificación de las deficiencias encontradas y las decisiones adoptadas para su solución.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuado y mejorable

Aspectos de mejora

La información del procedimiento de quejas y sugerencias no está desagregada por títulos. El proceso de evaluación docente no está accesible. En los resultados que figuran en el informe de gestión se indica que la meta propuesta para el IAD es de 44 y los resultados obtenidos son de 3.12 por debajo en más de un punto de la media universidad. Estos resultados son justificados por la Comisión Académica porque se ha aplicado un método de cálculo diferente. Los elementos de esta modificación no son accesibles, por lo que se carece de información para valorarlos. También sería oportuno que para el seguimiento se incluyera un informe ejecutivo con las puntuaciones de los distintos parámetros que concurren en este proceso. No se solicita "información personal" y por lo tanto sometida a confidencialidad, sino acceso al procedimiento documentado para comparar si los resultados que se muestran (casi exclusivamente de encuestas) responden a los parámetros a medir que deben estar indicados en el procedimiento. En el informe de gestión hay escasos resultados de satisfacción de los grupos de interés, sólo referidos a los estudiantes con la docencia. La Comisión Académica hace una valoración positiva de la satisfacción del profesorado con la docencia, aunque en la tabla no aparecen los valores obtenidos. Tampoco hay valoraciones de satisfacción para egresados ni PAS.

Los estudiantes matriculados no han realizado prácticas externas a diferencia del curso anterior en el que 10 alumnos las realizaron. Con respecto a la movilidad no hay alumnos que hayan participado, la Comisión ha propuesto acciones de mejora y estima que este indicador debería ampliarse con los resultados de alumnos extranjeros matriculados en el título.

En materia de inserción laboral existen informes por cursos del observatorio de empleo que recogen la satisfacción de los egresados, pero que obtiene escasa información de la inserción laboral de los titulados, y ésta es general y no desagregada por títulos. No se hace referencia a este aspecto en el informe de gestión del título.

Buenas Prácticas

El informe de gestión del título que facilita en gran medida el seguimiento cuando se completa en todos sus apartados.

Criterio 6.- Análisis de los principales resultados del título según los indicadores.

**Tasa de
rendimiento**

88,32%

Referente:

Relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en un título determinado de la universidad y el número total de créditos ordinarios matriculados en el mismo título.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

La tasa de rendimiento en los dos últimos cursos ha alcanzado valores cercanos al 90 %

Tasa de abandono

9,38%

Referente:

Relación porcentual entre estudiantes de una cohorte de entrada matriculados en un determinado título para un curso académico que no se han matriculado en dicho título en los siguientes cursos y el número total de estudiantes de tal cohorte .

Calificación:

Adecuada y mejorable

Comentarios:

Los resultados obtenidos en esta tasa de 2010 a 2012 son de 3.7, 17.39 y 9.38 %. Los valores de los dos últimos cursos superan la estimación realizada en la memoria de verificación (7 %). En el informe de gestión se señala como meta para este indicador un 15 %. Se recomienda que las metas propuestas por la universidad tengan un valor, como mínimo, el previsto en la memoria de verificación.

**Tasa de eficiencia
de los graduados**

95,60%

Referente:

Relación porcentual entre el número total de créditos en los que debieron haberse matriculado los estudiantes graduados en una cohorte de graduación para superar un título y el total de créditos en los que efectivamente se han matriculado.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

En la serie de tres cursos presentados los valores están por encima del 90 % que ha sido la estimación para esta tasa en la memoria de verificación

Criterio 6.- Análisis de los principales resultados del título según los indicadores.

Tasa de graduación

71,88%

Referente:

Relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada que superan, en el tiempo previsto más un año, los créditos conducentes a un título y el total de estudiantes de nuevo ingreso de la misma cohorte en dicho título.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

Salvo en el curso 2011 que el valor de esta tasa alcanzo un 65.22 %, los otros dos cursos tienen una tasa un poco superior a la previsión realizada en la memoria de verificación (70 %)

**Tasa de relación
entre la oferta y la
demanda**

273,33%

Referente:

Relación porcentual entre el número de estudiantes que solicitan la preinscripción en primera y segunda opción en el título y las plazas que oferta la universidad en ese mismo título.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

Los valores alcanzados en esta tasa superan el 250 %

**Tasa de
matriculación**

73,33%

Referente:

Relación porcentual entre el número de estudiantes que efectivamente se matriculan en una titulación y el número de plazas ofertadas por la universidad en la misma titulación.

Calificación:

Adecuada y mejorable

Comentarios:

Los altos valores de demanda no se corresponden con la tasa de matriculación que, aunque aceptable, están en 76.67 y 73.33 %

Criterio 6.- Análisis de los principales resultados del título según los indicadores.

**Tasa de PDI con el
título de doctor**

100,00%

Referente:

Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación y tienen el título de doctor y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

Los valores en los tres ultimos cursos alcanzan el 100 % o están muy cerca

**Tasa de PDI a
tiempo completo**

87,93%

Referente:

Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación cuya vinculación con la universidad incluya la dedicación a tiempo completo y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

El PDI a tiempo completo oscila entre el 85 y el 94 %